

18194 *ORDEN JUS/2675/2003, de 15 de septiembre, por la que se convoca, para la provisión por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Director del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, que aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y la Orden JUS/511/2003, de 26 de febrero, por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Badajoz, se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo, cuya descripción y requisitos necesarios para su desempeño se especifican, en el anexo I de la presente convocatoria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Badajoz, y que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualesquiera otras que comporten la reserva del puesto de trabajo, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitantes. Podrán participar en el presente concurso los Médicos Forenses que además de reunir los requisitos anteriores cumplan las condiciones expuestas en el anexo I.

Segunda. Presentación de solicitudes.—Los interesados deberán presentar sus solicitudes, según anexo II, en las que harán constar sus datos personales, puesto de trabajo actual y puesto al que aspiren, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 45 (28071 Madrid) o en la forma prevista en la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Con la solicitud se deberá adjuntar documentación original o fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos alegados.

Igualmente se presentará con la instancia una memoria mecanografiada y firmada en la que, en una extensión no superior a 10 folios, el candidato realizará un análisis de las tareas del puesto solicitado, condiciones y medios necesarios para su desempeño, propuestas de mejora en el desarrollo de las funciones y todas aquellas otras cuestiones que el aspirante considere de interés o importancia, con base en la descripción de las funciones del puesto.

Tercera. Resolución y adjudicación de destino.—La resolución de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante Orden del Ministro de Justicia, efectuándose los nombramientos en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo prorrogarse el plazo para efectuar el nombramiento hasta un mes más.

El destino adjudicado es irrenunciable, salvo incapacidad sobrevenida, por haber pasado a una situación administrativa diferente a la de activo o por causas excepcionales debidamente justificadas y apreciadas por el órgano convocante.

El designado podrá ser cesado con carácter discrecional por la misma autoridad que lo nombró, reincorporándose a su puesto de trabajo de procedencia siempre que éste haya sido obtenido mediante el sistema de concurso.

Antes de la toma de posesión, la persona interesada tiene que manifestar fehacientemente que no está incluida en ninguno de los motivos de incompatibilidad previstos en la normativa.

Cuarta. Recursos.—Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden/JUS 1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Puesto número 1

1. Características del puesto:

Nombre del puesto: Director/a del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.

Localidad: Badajoz.

Complemento de destino: 19.947,60 euros.

Forma de provisión: Libre designación.

2. Funciones:

Las funciones que corresponde ejercer en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 5 de la Orden de creación del Instituto de Medicina Legal de Badajoz, aprobado por Orden/JUS/511/2003, de 26 de febrero.

3. Requisitos de participación:

Cuerpo: Médico Forense.

Experiencia profesional: Cinco años de experiencia profesional como Médico Forense. Formación específica: Formación y experiencia en áreas de actividad propias de la Medicina Forense, conocimientos y experiencias en organización administrativa y recursos materiales y conocimientos y experiencia en organización y gestión de recursos humanos.

MINISTERIO DE DEFENSA

18195 *ORDEN DEF/2676/2003, de 25 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Excmo. Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28046, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner

de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.-P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «B.O.E.» del 20), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo: Ministerio de Defensa, Secretaría de Estado de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban

Terradas», Subdirección General de Experimentación y Certificación, Jefe Área I + D. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 9.850,92. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Méritos preferentes:

Gestión de programas de ensayo, para desarrollo e integración. Experiencia en gestión de la calidad en laboratorios de ensayo.

Participación en grupos de trabajo internacionales.

Experiencia en coordinación y ejecución de ensayos.

Experiencia en puesto de trabajo similar.

ANEXO II**MINISTERIO DE DEFENSA****DATOS PERSONALES:**

Primer Apellido		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	N.R.P.:
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo	C.Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum

En a de de 2.00
(firma del interesado)

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL
MINISTERIO DE DEFENSA
Pº de Castellana, 109
28046 MADRID